

INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BRUNELLA S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DEL 2005 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005

Santo Domingo, a 19 de Abril del 2006

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BRUNELLA S.A.

Ciudad.-

Señores accionistas:

En concordancia a lo que dispone el artículo 279 de la Ley de Compañías, relacionado con los informes de los comisarios y la Junta de Accionistas de **BRUNELLA S.A.**; sobre la base de los resultados obtenidos y analizados de la situación operativa de la empresa en forma general, me es grato poner en conocimiento de ustedes el Informe de Comisario por el año terminado al 31 de diciembre del 2005.

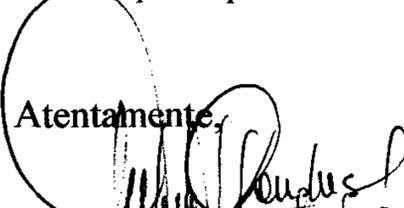
He podido constatar y verificar el correcto manejo de las operaciones de la empresa en lo que respecta a su gestión administrativa y financiera encargado en la persona de su gerente general y ejecutada en sus diferentes etapas de operación, dicho proceso ha sido manejado con un alto grado de eficiencia y eficacia que se refleja en un excelente y correcto control operativo.

He procedido a examinar los estados e informes financieros, tales como Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y flujos de efectivos presentados por la administración y se realizaron pruebas selectivas de auditoria a los datos que apoyan los montos y sus anexos, los mismos que luego del análisis se presentan cifras razonables en todos sus aspectos frente a la posición financiera al termino del ejercicio económico de la empresa **BRUNELLA S.A.**

Las obligaciones tributarias de la empresa, han sido manejadas dentro de lo que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno vigente en los actuales momentos en el Ecuador, por lo que los impuestos tributarios como: Declaración de IVA mensual, Retenciones en la fuente, Impuesto a la renta y Anexos, por el año terminado al 31 de diciembre del 2005 han sido cumplidos en los plazos establecidos en la ley.

Considero que los saldos y resultados que arrojan las operaciones que integran los informes financieros y de flujos de efectivos para el año concluido en la fecha indicada de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, son razonables.

Atentamente,


CPA. Dr. Dick Douglas Mina Cortez
FNCE No. 30576
COMISARIO PRINCIPAL

